FECHA RETIRAR S.A. E.S.P. RADICADO

10 SEP 2026 / / / 173

RETIRAR
S.A. E.S.P.
Nit. 811.028.985-3

Tatiana Cano A.

Hora: 8:52 am

10. September 2026.

GEDI COL

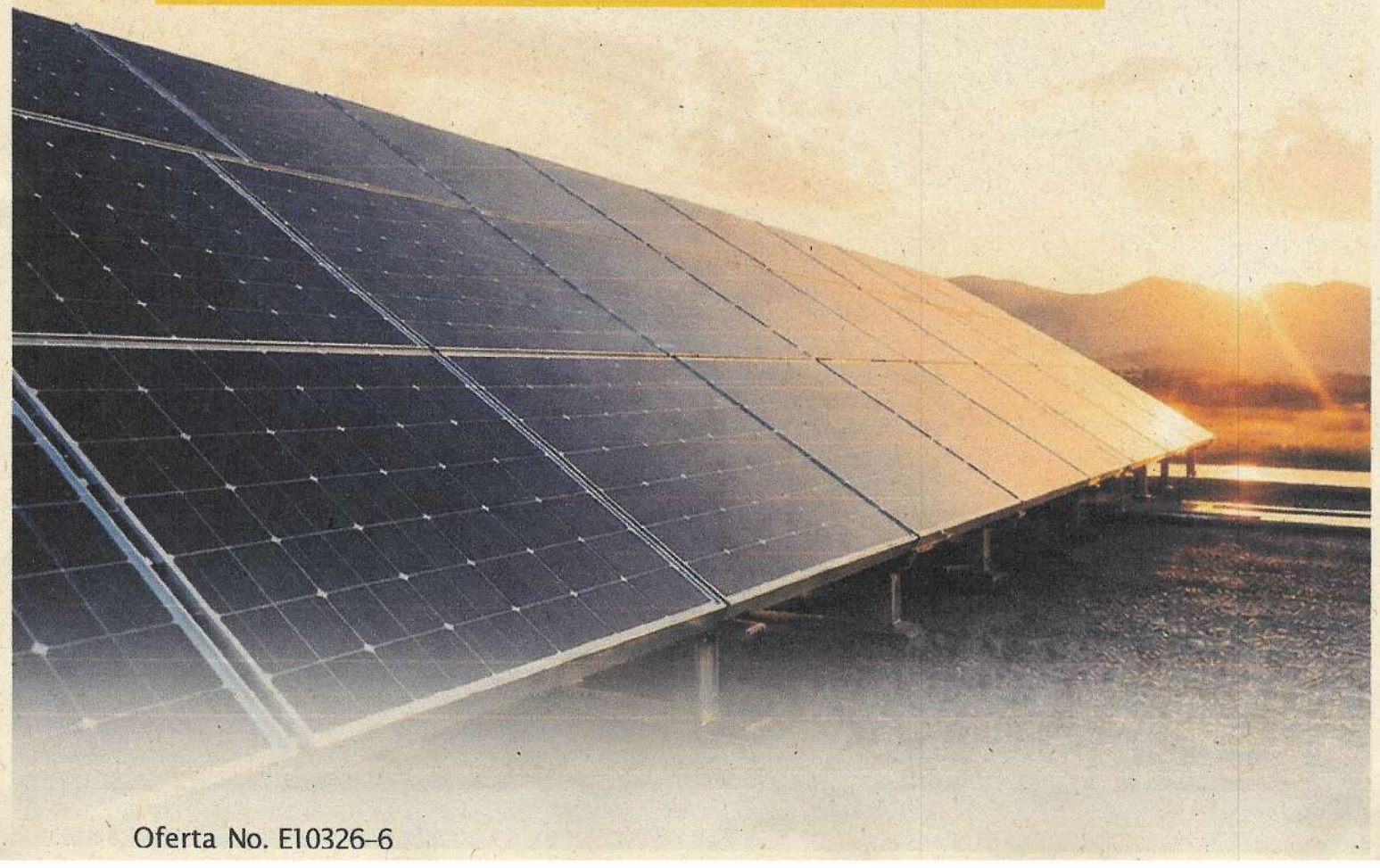
photon ENERGY

Oferta Comercial

Sistema Solar Fotovoltaico De **90 KWp**
Conectado a la red

Acueducto Retirar E.S.P

El Retiro, Antioquia



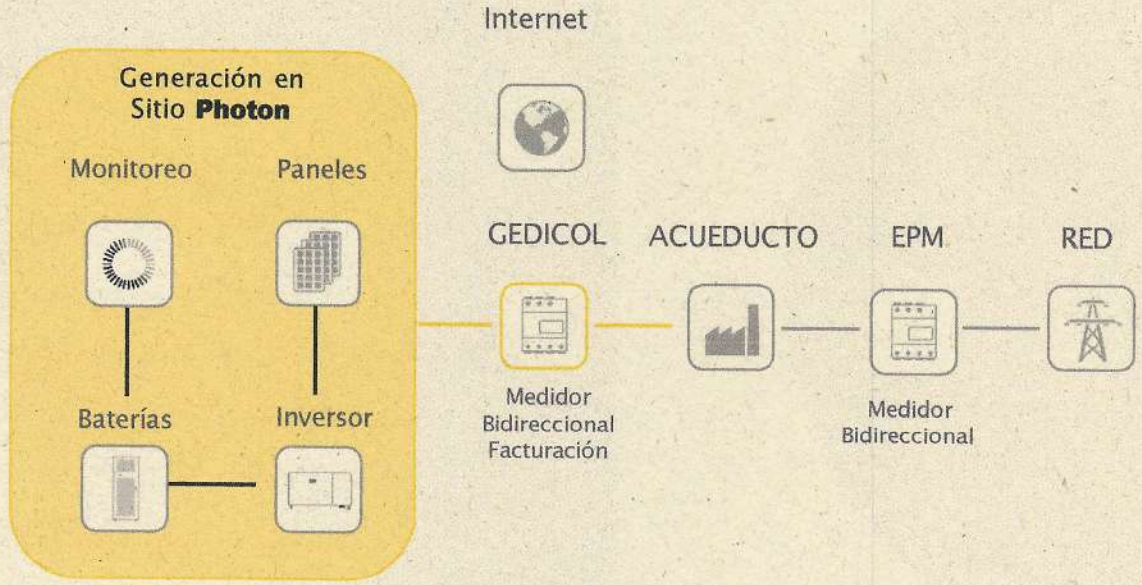
Oferta No. E10326-6

En **Photon Energy y Gedicol** redefinimos el acceso a la energía eléctrica para pequeñas y medianas empresas.

Sabemos el impacto que tiene el costo de la energía eléctrica en la **rentabilidad** de su negocio. Nuestros productos y servicios promueven la **transición energética** facilitando la implementación de estrategias que impulsen la autosostenibilidad, gestión eficiente de la energía y rentabilidad de su negocio.

¿ Que significa **conectado a la red?.**

Un sistema Solar Fotovoltaico conectado a la red, es aquel sistema que esta conectado a la red de distribución local (SDL) de un operador de red (OR). En este caso el SDL de EPM.



Información cuenta EPM.

Información de SDL	
OPERADOR RED	EPM
COMERCIALIZADOR	EPM
Cuenta No.	12257312
Circuito	
Codigo Transformador	9229429
Capacidad Transformador	1125 KVA

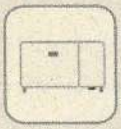
Tarifa Mercado Regulado	
Consumo prom. Mensual	14.500 KWh
Tarifa ($/KWh)	$790.49
Contribucion 20%	0
Tarifa +Contribución	$ 790.49

Contenido de la Oferta.

1. Ingeniería de Detalle	1	$18,300,000	**$18,300,000**
Reporte de ingenieria	1	$15,000,000	$15,000,000
Estudio de conexión simplificado	1	$3,300,000	$3,300,000
Solicitud de conexión ante el OR	1		$0
2. Equipos de Generación Solar	1	$32,598,394	**$227,068,329**
Paneles Solares 625wp JA	144	$797,878	$114,894,432
Inversor 40kW marca HUAWEI SUN2000-40KTL-M3 (480V)	2	$18,557,693	$37,115,386
Tablero de potencia 220Vac (480V)	1	$10,499,925	$10,499,925
Estructura fijacion paneles tipo cubierta (KW)	89	$402,451	$35,818,139
Cimentacion zapatas concreto (KWp)	89	$300,000	$26,700,000
Monitoreo Trifasico 3 x 250A	1	$2,040,447	$2,040,447
3. Documentación y Trámites	1	$4,052,000	**$4,052,000**
Certificado RETIE instalación eléctrica	1	$2,852,000	$2,852,000
Certificado tributario UPME	1	$1,200,000	$1,200,000
4. Equipos de Medida	1	$5,520,000	**$5,520,000**
Medidore bidireccional inteligente	1	$2,540,000	$2,540,000
Calibracion medidor inteligente	1	$950,000	$950,000
Programacion medidor inteligente	1	$650,000	$650,000
Gabinete para medidor con proteccion al ambiente IP65	1	$1,380,000	$1,380,000
5. Puesta en Marcha	1	$110,491,542	**$115,491,542**
Consumibles electricos	1	$32,281,861	$32,281,861
Mano de obra (meses)	1	$73,209,681	$73,209,681
Transporte Equipos	1	$10,000,000	$10,000,000
6. Mantenimiento	1	$3,500,000	$3,500,000

TOTAL IVA INCLUIDO **$373,931,871**

Características AGPE.

Paneles	Inversor	Batería
		
90 kWp	2x40 KW	0 KWh

Precio KWp	Area Requerida	Generación Mensual prom
$4.15 Millones	450 m2	11.100 KWh

Análisis de **Rentabilidad.**

TIR	Retorno	VPN	Tasa Descuento	Incentivos Ley 1715	Ahorro Anual
29% Anual	3.2 Anos	$1.127 Millones	5% IPC	$0 Millones	$95 Millones

Escenario 1. Flujo de caja SIN beneficios tributarios.

Tabla 1. Flujo de caja con beneficios ley 1715 (Inversión)

Periodo	Degradacion Paneles	Potencia Paneles KWp	Energia Generada kWh	Tarifa Indexada IPP	O&M	Ahorro Generado	Total Ahorros	Total Ahorros Descuento IPC
							-$	373,G31,871
1	0.00%	90	135014	812.89	$5,608,978	$109,751,124	$104,142,146	$104,142,146
2	0.77%	89.307	133974	853.5	$5,889,427	$114,351,342	$108,461,915	$98,378,155
3	0.77%	88.619	132942	896.2	$6,183,898	$119,144,379	$112,960,481	$97,579,510
4	0.77%	87.9	131919	941.0	$6,493,093	$124,138,316	$117,645,222	$96,787,016
5	0.77%	87.3	130903	988.1	$6,817,748	$129,341,573	$122,523,825	$96,000,623
6	0.77%	86.6	129895	1037.5	$7,158,635	$134,762,925	$127,604,290	$95,220,286
7	0.77%	85.9	128895	1089.4	$7,516,567	$140,411,513	$132,894,946	$94,445,957
8	0.77%	85.3	127902	1143.8	$7,892,395	$146,296,862	$138,404,466	$93,677,591
9	0.77%	84.6	126917	1201.0	$8,287,015	$152,428,895	$144,141,879	$92,915,141
10	0.77%	84.0	125940	1261.1	$8,701,366	$158,817,952	$150,116,586	$92,158,562
11	0.70%	83.4	125059	1324.1	$9,136,434	$165,591,537	$156,455,103	$91,476,058
12	0.70%	82.8	124183	1390.3	$9,593,256	$172,654,016	$163,060,760	$90,798,333
13	0.70%	82.2	123314	1459.8	$10,072,919	$180,017,710	$169,944,791	$90,125,351
14	0.70%	81.1	121594	1609.5	$11,105,393	$195,700,677	$184,595,284	$93,233,162
15	0.70%	80.5	120742	1689.9	$11,660,663	$204,047,311	$192,386,648	$92,541,267
16	0.70%	79.9	119897	1774.4	$12,243,696	$212,749,929	$200,506,233	$91,854,216
17	0.70%	79.4	119058	1863.2	$12,855,880	$221,823,713	$208,967,833	$91,171,973
18	0.70%	78.8	118224	1956.3	$13,498,674	$231,284,495	$217,785,820	$90,494,507
19	0.70%	78.3	117397	2054.1	$14,173,608	$241,148,778	$226,975,170	$89,821,782
20	0.70%	77.7	116575	2156.8	$14,882,289	$251,433,774	$236,551,485	$89,153,767
21	0.70%	77.2	115759	2264.7	$15,626,403	$262,157,424	$246,531,021	$88,490,428
22	0.70%	76.6	114949	2377.9	$16,407,723	$273,338,438	$256,930,715	$87,831,732
23	0.70%	76.1	114144	2496.8	$17,228,109	$284,996,323	$267,768,213	$87,177,647
24	0.70%	75.6	113345	2621.7	$18,089,515	$297,151,416	$279,061,901	$86,528,141
25	0.70%	75.0	112552	2752.7	$18,993,991	$309,824,924	$290,830,933	$85,883,181
26	0.70%	74.5	111764	2890.4	$19,943,690	$323,038,957	$303,095,267	$85,242,736
27	0.70%	74.0	110982	3034.9	$20,940,875	$336,816,568	$315,875,694	$84,606,774
28	0.70%	73.5	110205	3186.6	$21,987,918	$351,181,795	$329,193,877	$83,975,263
29	0.70%	72.9	109433	3346.0	$23,087,314	$366,159,699	$343,072,384	$83,348,174
30	0.70%	72.4	108667	3513.3	$24,241,680	$381,776,410	$357,534,730	$82,725,474

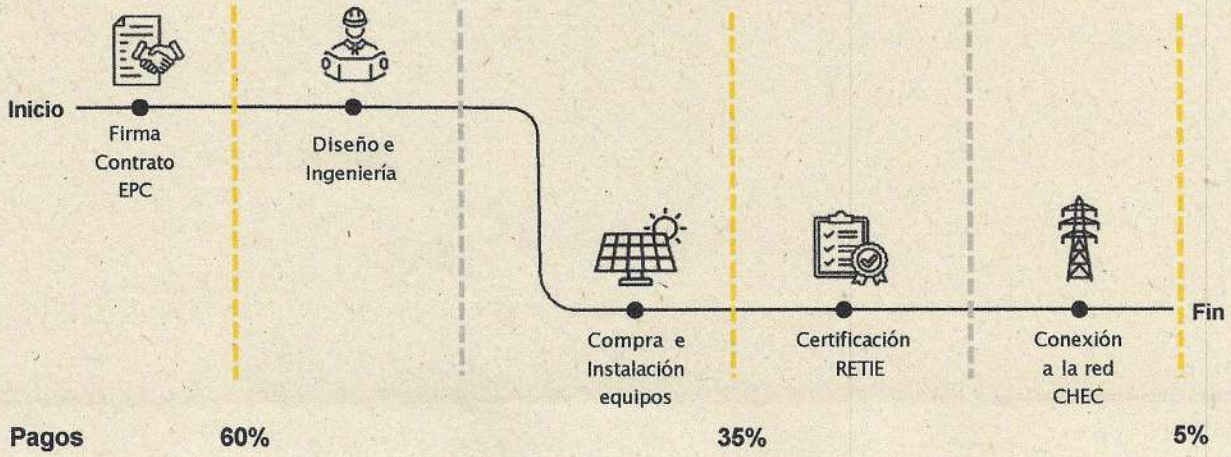
Condiciones
De la Oferta.

Para dar inicio a los trabajos de construcción del proyecto, será necesaria la firma de un contrato **EPC** (Engineering, Procurement, and Construction), en el cual se establecerán los alcances, responsabilidades y términos de ejecución del sistema de autogeneración de energía.

Adicionalmente, todos nuestros proyectos cuentan con una **póliza de seguro todo riesgo**, la cual cubre daños materiales y responsabilidad civil frente a terceros en caso de accidentes durante la instalación y puesta en marcha de los equipos.

Aceptación de la oferta (Firma contrato EPC)	**60%**
Instalación Equipos (Certificación RETIE)	**35%**
Legalización Operador de red (Cambio medidor EPM)	**5%**

Solución
Llave en Mano.



Contáctenos.

Contacte a nuestro equipo hoy para conocer como nuestros productos y servicios pueden generar valor en su negocio.

María Helena López Quintero
Representante Legal Photon Energy S.A.S.

(+57) 320 8870610 - 3232866359

photonenergysas@gmail.com

Síganos

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Retiro, Antioquia, 08 de septiembre del 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS DE EL RETIRO – RETIRAR S.A. E.S.P.
NIT 811.028.985-3
El Retiro, Antioquia

Referencia: Invitación Privada No. 452-2026

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA ENERGÉTICA Y LA SEGURIDAD HÍDRICA DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL OPERADO POR RETIRAR S.A. E.S.P."

Respetados señores:

Por medio de la presente, **PHOTON ENERGY S.A.S.**, identificada con NIT **901832077-5**, debidamente representada legalmente por **María Helena López Quintero**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.317.687 expedida en Manizales**, actuando en calidad de representante legal, manifiesta formalmente su interés y presenta propuesta para participar en la **Invitación Privada No. 452-2026**, cuyo objeto corresponde a la **prestación de servicios para el desarrollo, suministro, instalación, puesta en funcionamiento y legalización de un sistema solar fotovoltaico**, orientado al fortalecimiento de la resiliencia energética y la seguridad hídrica del acueducto multiveredal operado por RETIRAR S.A. E.S.P.

En tal sentido, declaramos que conocemos y hemos revisado las condiciones, especificaciones técnicas, documentos y demás requisitos establecidos por **RETIRAR S.A. E.S.P.** para el presente proceso, y que nuestra propuesta ha sido elaborada teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para la ejecución integral del objeto contractual.

PHOTON ENERGY S.A.S. se compromete, en caso de resultar seleccionada, a ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, los estudios y documentos técnicos correspondientes, las especificaciones requeridas y la normatividad aplicable, disponiendo para ello de la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera necesaria.

El valor total de nuestra propuesta económica asciende a la suma de **$373.931.871 (Trescientos setenta y tres millones novecientos treinta y un mil ochocientos setenta y un pesos), incluido IVA** , de acuerdo con el presupuesto y las condiciones económicas presentadas como parte integral de nuestra oferta.

Así mismo, manifestamos que la información y documentación aportada con la propuesta corresponde a la realidad y asumimos la responsabilidad derivada de la veracidad de la misma.

La presente propuesta se presenta dentro del término establecido por la entidad y se mantendrá vigente durante el período señalado en los documentos del proceso.

Atentamente,

PHOTON ENERGY S.A.S.
NIT. **901832077-5**

MARIA HELENA LÓPEZ QUINTERO

C.C. No. **30.317.687**
Representante Legal
PHOTON ENERGY S.A.S.

Teléfono: **3208870610 – 3232866359**

Correo electrónico: **photonenergysas@gmail.com**
Dirección: **km 5.5 vereda Pantanillo Monte Sereno casa 167 El Retiro, Antioquia.**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PHOTON ENERGY SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Retiro 6 0 7

41. Dirección principal
KM 5.5 VRD PANTANILLO REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO LT 167

42. Correo electrónico PHOTONENERGYSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 8 6 6 3 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 4 0 5 0 8						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-24 / 12:09:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 3 1 0 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 0 7	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 5 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 1 7 6 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	QUINTERO	MARIA	HELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: PHOTON ENERGY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Retiro 6 0 7	

165. Dirección: KM 5.5 VRD PANTANILLO REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO LT 167

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 6 3 1 0 4	2 0 2 4 0 5 1 5	
168. Teléfono: 3 2 3 2 8 6 6 3 5 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PHOTON ENERGY SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Retiro 6 0 7

41. Dirección principal
KM 5.5 VRD PANTANILLO REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO LT 167

42. Correo electrónico PHOTONENERGYSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 8 6 6 3 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 4 0 5 0 8						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-24 / 12:09:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 02:57:10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 3 1 0 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 0 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 1 7 6 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	QUINTERO	MARIA	HELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182968757

(415)7707212489984(8020) 000014118296875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 2 0 7 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: PHOTON ENERGY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Retiro 6 0 7

165. Dirección: KM 5.5 VRD PANTANILLO REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO LT 167

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 6 3 1 0 4	2 0 2 4 0 5 1 5
168. Teléfono: 3 2 3 2 8 6 6 3 5 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14844787118

(415)7707212489984(8020) 000001484478711 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 1 7 6 8 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	30317687	1 9 8 9 0 1 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	QUINTERO	MARIA	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 A 2 E 36

42. Correo electrónico: mariahelenalq@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 9 3 3 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 9 0	1 9 9 8 1 1 2 0	6 8 1 0	2 0 2 2 0 8 0 5			3 4 7 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha 2022 - 08 - 05 / 15 : 46: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ QUINTERO MARIA HELENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-08-2022 03:47:00PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **María Helena López Quintero,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.317.687**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **PHOTON ENERGY S.A.S.**, identificada con NIT **901.832.077-5**.

CERTIFICO QUE:

PHOTON ENERGY S.A.S. se encuentra **a Paz y Salvo por concepto del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales**, correspondientes a **salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales**, de conformidad con la normatividad vigente.

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa, para ser presentada dentro del proceso de contratación correspondiente.

El Retiro Antioquia, 09 septiembre 2026

María Helena López Quintero
Representante Legal
PHOTON ENERGY S.A.S.
NIT: 901.832.077-5
C.C. No. 30.317.687

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PHOTON ENERGY SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901832077
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-17
FECHA DE PAGO:	2026-09-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38636522
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38636522
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100	$ 463.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/10/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PHOTON ENERGY SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901832077
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-17
FECHA DE PAGO:	2026-09-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38636522
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38636522
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100	$ 463.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/10/2026

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2025 - 11:26:24
Recibo No. S000954881, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQTT2Vm65Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PHOTON ENERGY SAS
Nit : 901832077-5
Domicilio: El Retiro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 163103
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 5.5 VRD PANTANILLO REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO LT 167
Municipio : El Retiro, Antioquia
Correo electrónico : photonenergysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232866359
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 5.5 VRD PANTANILLO REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO LT 167
Municipio : El Retiro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : photonenergysas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de abril de 2024 de Los Accionistas. de El Retiro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024, con el No. 70662 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PHOTON ENERGY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A: El cálculo, diseño, instalación y puesta en servicio de sistemas fotovoltaicos. B: El cálculo, diseño, instalación y puesta en servicio de sistemas

eléctricos para la industria, el comercio y sector residencial. C: importación y comercialización de insumos eléctricos

En desarrollo del objeto mencionado la sociedad podrá: comprar, vender, arrendar, enajenar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios cederlos a cualquier titulo y promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él, incluso formando consorcios o uniones temporales: adquirir o enajenar a cualquier titulo intereses, participaciones o acciones en empresa de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto; y en general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sea industriales, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen actos, contratós y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue como, son los siguientes: a) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes y suscribir los contratos resultantes de las mismas: b) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, toda clase de operacionés relacionadas con sus negocios en Colombia: c) Formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias de las suyas o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; y de representar a las empresas nacionales o internacionales, celebrar franquicias, puntos de venta, establecer filiales, de empresas que quieran establecerse en Colombia.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Gerente. El Gerente tendrá la Representación legal. Judicial y

Extrajudicial de la Sociedad y a ellos estará sometido en el desempeño de sus funciones todos los empleados, excepto el Revisor Fiscal. El Gerente será elegido para períodos de dos (2) años, sin embargo, podrá ser reelegido indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Gerente las siguientes: a) Preparar mensualmente un Balance de la Sociedad, b) Constituir Apoderados Judiciales o Extrajudiciales. c) Hacer el nombramiento y remoción de todos los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General, d) Cuidar de la recaudación o inversión de los Fondos de la Sociedad, e) Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente como persona jurídica y usar la razón social con respaldo de su firma, f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente. g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios, h) Presentar a la Junta de socios las cuentas, inventarios y Balance General de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas líquidas y el informe a que se hace referencia en el literal anterior, i) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y las decisiones de la Asamblea General. Quedan autorizados para diligenciar las modificaciones que, en desarrollo de lo ¡dispuesto por las leyes, impliquen su inmediata observancia y cumplimiento para continuar válidamente las actividades comerciales que se han propuesto; j) Celebrar todos los actos y negocios jurídicos que permitan el logro de las actividades que integran el objeto social dé la Sociedad. k) Autorizar la contratación de empréstitos nacionales o extranjeros cuando el monto sea inferior a 1500 salarios mínimos legales vigentes al momento de la contratación del empréstito. I) Celebrar, hacer que se ejecuten, renovar,prorrogar rescindir, con su sola firma, actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a un siempre y cuando la cuantía no exceda el monto establecido por los estatutos,renovaciones y las prórrogas operaran, si el objeto del contrato es el mismo del contrato inicial, m) Ejercer todas las funciones que le delegue la Asamblea General, las demás que le confieren los Estatutos y las Leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan, y, en general, llevará la representación de la sociedad en todos los actos ejecutados con base en el objeto social, obrando para el efecto con base en lo autorizado por el presente artículo, n) Presentar conjuntamente las cuentas, el inventario y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades y con el informe de ejecución y el estado de los negocios de la sociedad, o) Establecer los mecanismos de control interno necesarios para lograr que los objetivos sociales se cumplan. Los mecanismos de control interno deben disponer de medidas objetivas de resultado e indicadores de gestión.- Por tanto están facultados para enajenar a cualquier título los bienes sociales, sea cual fuere su naturaleza; siempre y cuando tenga autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas en los casos que se requiera; interponer todo género de recursos o desistir de ellos; recibir en mutuo sumas de dinero; hacer depósitos en Bancos y Entidades Financieras; celebrar Operaciones Cambiarías en cualquiera de sus manifestaciones, y dentro de los Sistemas de Comercio Exterior que las Leyes le permitan; firmar y autorizar la firma para negociar, cobrar, descargar, y celebrar operaciones respecto de los Títulos Valores, Cheques, Letras, Pagarés, etc. Además, autorizar la apertura de cuentas bancarias y designar las personas autorizadas para movilizarlas.

PARÁGRAFO: En el evento en que la Asamblea no sea convocada por el Representante Legal de la

compañía, ni por los Accionistas mayoritarios, los Accionistas minoritarios encuentran facultados estatutariamente para convocar a Asamblea de Accionistas en términos expuestos anteriormente, bien sea que se trate de una reunión ordinaria o extraordinaria, o de segunda convocatoria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de abril de 2024 de la Los Accionistas ., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 70663 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA HELENA LOPEZ QUINTERO	C.C. No. 30.317.687

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PHOTON ENERGY

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2025 - 11:26:24
Recibo No. S000954881, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQTT2Vm65Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 163104
Fecha de Matrícula: 15 de mayo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 5.5 VRD PANTANILLO REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO LT 167
Municipio: El Retiro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de el retiro y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2025 - 11:26:24
Recibo No. S000954881, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQTT2Vm65Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.317.687**

LOPEZ QUINTERO

APELLIDOS

MARIA HELENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1970**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

31-ENE-1989 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00258114-F-0030317687-20100930 0024189294A 1 1120971601

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Photon Energy S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 901.832.077-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: El Retiro | DIRECCIÓN: Km 5.5 Vereda Pantanillo - Monte Sereno C-167

TELÉFONOS: 3208870610 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Instalaciones electricas de Infraestructura
2 Sistemas de iluminación y alumbrado
3 Redes y telecomunicaciones
4 Sistemas de seguridad electrónica
5 Mantenimiento correctivo y Preventivo.
6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Maria Victoria Rios		X	7862297598	23/08/2026	57.000.000 =
Prodiamante azul		X	3206725654	30/07/2026	670.000.000 =
Astecnologia S.A.S.		X	3012223632	15/04/2026	30.000.000
Monica Escobar		X	3104250703	10/12/2024	29.660.000 =

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: López | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Quintero | NOMBRES: Maria Helena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 30.317.687

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: María Helena López

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 10:00:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30317687
Código de Verificación	30317687260907100054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 09:59:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018320775
Código de Verificación	9018320775260907095941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:30 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30317687**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ QUINTERO MARIA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 09:57:19 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **30317687**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147128187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

SEPTIEMBRE 09-2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, MARÍA HELENA LÓPEZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.317.687, actuando en calidad de Representante Legal de PHOTON ENERGY S.A.S., identificada con NIT 901.832.077-5, obrando bajo la gravedad del juramento,

MANIFIESTO Y DECLARO:

PRIMERO. Que, a la fecha de suscripción de la presente declaración, PHOTON ENERGY S.A.S. no tiene conocimiento de la existencia de antecedentes disciplinarios registrados a nombre de la sociedad ante la Procuraduría General de la Nación.

SEGUNDO. Que la sociedad se encuentra actualmente adelantando el trámite correspondiente ante la Procuraduría General de la Nación para la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios, documento que será aportado una vez sea expedido por la autoridad competente.

TERCERO. Que la presente declaración se realiza de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad del juramento, y que la información aquí consignada corresponde a la situación conocida por la sociedad a la fecha de su expedición.

CUARTO. Que la presente declaración se expide para ser presentada ante quien corresponda, dentro del trámite o proceso de contratación para el cual sea requerida.

Para constancia, se firma en El Retiro, Antioquia, a los 09 días del mes de Septiembre de 2026.

María Helena López Quintero

MARÍA HELENA LÓPEZ QUINTERO
C.C. No. 30.317.687
Representante Legal
PHOTON ENERGY S.A.S.
NIT 901.832.077-5

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30317687 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 11:11 AM

Código Verificación: **A7JPSKQTW5**

Válida hasta: **06/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIVERSIDAD EAFIT
Abierta al mundo

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

ESTEBAN GALVIS VILLEGAS

C.C. 1053802091 de Manizales

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los estatutos universitarios, le confiere el título de

INGENIERO MECÁNICO

Para constancia se firma en Medellín el día 13 de Diciembre del año 2012 y se refrenda con el sello respectivo.

Rector

Secretario General

Registro: Libro 3 Folio 1527 Número 15063

40796

THOMAS GREG & SONS

36

/Official Translation No. (214) TO-PN-2019-06-25. DOCUMENTS: ESTEBAN GALVIS VILLEGAS: UNIVERSITY DIPLOMA. By L. Paulina Gómez, Official Translator and Interpreter, Resolution 0412 of the Ministry of Justice and Law, Bogotá, April 25 of 2002. Date of the Official Translation: June 25th, 2019.

* * * \

This digital testamur is issued by the University of Adelaide for qualification confirmation purposes only.
No reliance should be placed on a printed version of this document. Any party that uses or relies on a printed version, does so entirely at its own risk.

38

THE UNIVERSITY OF ADELAIDE

This is to certify that

Esteban Galvis Villegas

was admitted to the Degree of

Master of Construction Management

in The University of Adelaide
on the 31st day of December in the year 2023

The Honourable
Catherine Branson AC KC
Chancellor

Professor Peter Høj AC
Vice-Chancellor and President

Certificate Number: 6532C81A

PHOTON ENERGY S.A.S

CONTRATO DE OBRA ELÉCTRICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO HIBRIDO DE 10 Kwp.

Entre los suscritos a saber: de una parte el señor **MARIA VICTORIA RIOS USUGA** persona mayor de edad y vecina del municipio de el Retiro, Antioquia, identificada con C.C. Nro. **42.891.522** expedida en **Envigado**, quien obra en nombre propio y en representación de la propiedad Ubicada en **REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO KM 5.5 VEREDA PANTANILLO CASA 480**, quien para los efectos de este contrato se denominará **el CONTRATANTE,** y de otra parte, la señora **MARIA HELENA LOPEZ QUINTERO ,** mayor de edad, vecino de El Retiro, identificada con C.C. Nro. **30.317.687** expedida en Manizales, actuando como Representante Legal de la empresa **PHOTON ENERGY S.A.S,** sociedad legalmente constituida, e identificada con NIT **901.832.077-5,** quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** o simplemente **PHOTON ENERGY S.A.S,** se ha convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicio, para la construcción ,suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema Solar fotovoltaico conectado a red de **10 Kwp** en las instalaciones del **REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO KM 5.5 VEREDA PANTANILLO CASA 480**, que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, se regirá por las normas civiles y comerciales de la República de Colombia y demás normas aplicables en la materia.

PRIMERA- OBJETO

Por medio de este contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a la ejecución de lo siguiente: **Construcción, suministro, instalación y puesta en marcha de sistema Solar fotovoltaico, en adelante EL SISTEMA HIBRIDO de acuerdo con normas RETIE.**

ÍTEMS DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA

Se instalará el **SISTEMA HIBRIDO** de **10 Kwp** para la generación aproximada de **1.140 KWh/**mes, con inversor Hibrido bifásico de 12 kw y almacenamiento con batería de litio de 10 Kw.

Nota: El sistema quedará con la posibilidad de ampliar a 14.8 kw, con la instalación adicional de 8 paneles de 620w aproximadamente, situación acordada con el cliente .

Este proyecto es llave en mano, donde **PHOTON ENERGY S.A.S** realiza diseños de ingeniería, planos unifilares, inscripciones al operador de red y suministro de materiales, instalación **EL CONTRATANTE** sea Auto generador de energía.

SISTEMA DE MEDIDA

El Sistema incluye medidor bidireccional para medición de energía importada y exportada.

TRÁMITES ANTE EL OPERADOR DE RED

PHOTON ENERGY S.A.S realizará todos los trámites para la puesta en marcha del Sistema solar fotovoltaico ante el operador de red. No incluye la modificación de la red existente, cualquier modificación será cobrada adicionalmente, con aprobación del **CONTRATANTE.**

ENTREGABLES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA OBRA

- **Planos Constructivos y de Ingeniería:**

  - Estructura, distribución de paneles solares y esquema de conexionado.
  - Planos eléctricos: diagramas unifilares, diagramas de potencia y control, y ruteo/recorrido de tuberías.
  - Memorias de cálculos eléctricos.

- **Documentación de Equipos y Garantías:**

  - Fichas técnicas, manuales de usuario y certificaciones de equipos.
  - Certificados de garantía de fábrica.

- **Cierre y Puesta en Marcha:**

  - Informe final de pruebas, mediciones e inspección del funcionamiento del sistema.

CAPACITACIÓN

Plan de capacitaciones al **CONTRATANTE**, acerca del uso y mantenimiento del Sistema Solar Fotovoltaico y uso del sistema de monitoreo, a la entrega del SISTEMA se entregará cartilla de funcionamiento, manual de uso y documentos del sistema Fotovoltaico.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA SOLAR

Se incluye el mantenimiento preventivo durante el primer año de operación del sistema solar. Se realizarán visitas de mantenimiento para el primer año, donde se establecerán parámetros de mantenimiento y limpieza. Se aplicará mantenimiento correctivo al momento de una mala operación o anomalía de los equipos. No aplica cuando se deba a una práctica indebida o mala manipulación.

GARANTÍAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Son otorgadas de acuerdo con las garantías de los fabricantes: Garantía paneles solares: 12 AÑOS por defecto de fábrica, 25 AÑOS de garantía de eficiencia. Garantía Inversores: 10 AÑOS. Garantía batería por de defecto de fabrica 10 AÑOS, estructura de montaje 10 AÑOS. Garantía Instalación del Sistema: 3 AÑOS.

PARÁGRAFO: El CONTRATANTE deberá suministrar la información, y facilitar el ingreso de personal de **PHOTON ENERGY S.A.S**, para revisiones técnicas e instalación contratada.

También se compromete a asignar un lugar temporal que tenga las condiciones de seguridad para almacenar los materiales a utilizar en la ejecución del presente contrato.

SEGUNDA- PERMISOS DE INSTALACIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a presentar las planillas de seguridad social y permisos correspondientes al día de sus colaboradores para iniciar la obra o labor contratada; además, se compromete a contar e implementar sistema de gestión salud y seguridad en el trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO:
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre el **CONTRATANTE** Y EL **CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, a quienes manifiesta con la suscripción de este contrato, cumple y les paga todas las obligaciones de ley, incluida la afiliación y pago de aportes a la seguridad social, y las certificaciones que haya lugar en caso de requerirse.

TERCERA- LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, ejecutará el objeto del contrato en la dirección: **REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO KM 5.5 VEREDA PANTANILLO CASA 480**.

CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor Total del contrato será por la suma de **$ 57.000.000 (cincuenta y siete millones de pesos MCTE),** impuestos incluidos.

FORMA DE PAGO: EL *CONTRATANTE realizará pago de anticipo del 50.0 % del contrato por valor de $ 28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil pesos mcte.)* a la firma del presente contrato. Un segundo pago del 30.0 % del contrato por valor de *$ 17.100.000 (diez y siete millones , cien mil pesos mcte.)* a la llegada de los equipos, un tercer pago del 10% por valor *de $ 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos mcte.)* a la finalización de la instalación y un último pago del 10% por el valor restante *$ 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos mcte.)* a la entrada en funcionamiento del proyecto solar fotovoltaico (SSFV) con la respectiva legalización ante del operador de red, razón del presente contrato.

Fecha de Inicio:

El contrato entrará en vigor a partir de la fecha de firma por ambas partes.

Terminación del Contrato:

El contrato terminará una vez que el Contratado haya completado satisfactoriamente los servicios y el Contratante haya realizado todos los pagos correspondientes de acuerdo con los términos especificados en este contrato. Este contrato se regirá e interpretará de acuerdo con la ley aplicable para contratos en donde se dictarán las disposiciones del Código Civil Colombiano y otras leyes pertinentes según el caso.

QUINTA- DURACIÓN O PLAZO

Cronograma y Plazos de Entrega

El plazo definitivo para la entrega del proyecto se establecerá una vez firmado el contrato y recibido el anticipo inicial. A partir de ese momento, el proceso se desarrollará en las siguientes etapas:

- **Ingeniería y Suministros**: Elaboración del diseño de ingeniería y solicitud de equipos.
- **Entrega Funcional:** La entrega del proyecto en estado funcional se realizará entre 3 y 4 semanas posteriores a la llegada de los equipos a la obra.
- **Operación al 100%:** La puesta en marcha y operación total del sistema se alcanzará formalmente una vez que se obtenga la legalización ante el operador de red y se instale el medidor bidireccional.

SEXTA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En cualquier evento, en caso de que las partes lleguen a presentar cualquier tipo de controversia originada por la ejecución de las responsabilidades y obligaciones aquí plasmadas, antes de acudir a la vía judicial, buscarán solucionarlas por la vía directa, a través de cualquiera de los mecanismos alternativos de la solución de conflictos, pueden ser: transacción, amigable composición o conciliación, o cualquiera que en su momento consideren pertinente las partes y de común acuerdo.

SÉPTIMA- CESIÓN

El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**.

OCTAVA- DOMICILIO CONTRACTUAL, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de El Retiro, Antioquia. Todas las notificaciones y comunicaciones a que haya lugar por el presente contrato serán remitidas por las partes a las siguientes direcciones:

CONTRATANTE: Ubicado en la dirección **REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO KM 5.5 VEREDA PANTANILLO CASA 480 Antioquia, - (+1) 786 229-7598.**

CONTRATISTA: Dirección **REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO KM 5.5 VEREDA PANTANILLO CASA 167, El RETIRO- ANTIOQUIA. (+57) 324 4812912.**

Para constancia y señal de aceptación de las condiciones aquí pactadas, las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de El Retiro- Antioquia a los (29) días del mes de julio de 2026.

MARIA VICTORIA RIOS USUGA

C.C. 42.891.522 de Envigado.

MARÍA HELENA LÓPEZ

C.C. 30.317.687 Manizales

Representante legal

PHOTON ENERGY S.A.S

Monte Sereno
REFUGIO CAMPESTRE

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

PRODIAMANTE AZUL S.A.S.
NIT. 900.815.639-9

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **PRODIAMANTE AZUL S.A.S.**, identificada con NIT **900.815.639-9**, se permite certificar que **PHOTON ENERGY** S.A.S. identificada con NIT. 901.832.077-5 celebró y ejecutó con nuestra sociedad un contrato cuyo objeto correspondió al **suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas solares fotovoltaicos**, por un valor total de:

SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($670.000.000)

En desarrollo del objeto contractual, **PHOTON ENERGY S.A.S.** llevó a cabo las actividades requeridas para el suministro e implementación de los sistemas solares fotovoltaicos contratados, incluyendo su instalación y puesta en funcionamiento, de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos entre las partes.

Durante la ejecución del contrato, **PHOTON ENERGY S.A.S.** demostró experiencia y capacidad para el desarrollo de las actividades contratadas, dando cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para acreditar su **experiencia contractual en el suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas solares fotovoltaicos**, y para los fines que estime pertinentes.

Se expide en El Retiro, a los 09 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS MEDINA ARBOLEDA
Representante Legal
PRODIAMANTE AZUL S.A.S.
NIT. 900.815.639-9
Teléfono: 320 672 56 54
Correo electrónico: gerencia@montesereno.com.co

PHOTON ENERGY S.A.S

CONTRATO DE OBRA ELÉCTRICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO CONECTADO A LA RED

Entre los suscritos a saber: de una parte la **Señora SANDRA MILENA PARRA TOBÓN**, persona mayor de edad y vecina del municipio de Medellín, Antioquia, identificada con C.C. Nro. **43.222.393**, actuando como Representante Legal de la empresa **ASTECNOLOGIA S.A.S.** sociedad legalmente constituida, e identificada con NIT **901.419.978-6**, quien para los efectos de este contrato se denominará **la CONTRATANTE,** y de otra parte, la señora **MARIA HELENA LOPEZ QUINTERO** , mayor de edad, vecino de El Retiro, identificada con C.C. Nro. **30.317.687** expedida en Manizales, actuando como Representante Legal de la empresa **PHOTON ENERGY S.A.S,** sociedad legalmente constituida, e identificada con NIT **901.832.077-5**, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** o simplemente **PHOTON ENERGY S.A.S,** se ha convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicio, para la construcción ,Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema Solar fotovoltaico conectado a red de **8,06 kWp** en las instalaciones del **CONJUNTO ENTRE BOSQUES LOTE 3 LA CEJA ANTIOQUIA**, que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, se regirá por las normas civiles y comerciales de la República de Colombia y demás normas aplicables en la materia.

PRIMERA- OBJETO

Por medio de este contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a la ejecución de lo siguiente: **Construcción, Suministro, Instalación y puesta en marcha de sistema Solar fotovoltaico, en adelante EL SISTEMA, Conectado a RED , de acuerdo a normas RETIE.**

ASTECNOLOGÍA
ASESORÍA Y SOLUCIONES

19 SEP 2025

ASTECNOLOGÍA S.A.S
NIT. 901.419.978-6

photon ENERGY

ÍTEMS DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA

Se instalará el **SISTEMA CONECTADO A LA RED** EPM para la generación aproximada de **750 kW**- mes. Para la instalación de los paneles solares se necesita un área mínima de **39 m2 aprox.**

COSTO DE INVERSIÓN

Este proyecto es llave en mano, donde **PHOTON ENERGY S.A.S** realiza diseños, inscripciones, suministro de materiales, instalación y trámites para que **LA CONTRATANTE** sea Auto generadora de energía.

SISTEMA DE MEDIDA

El Sistema incluye medidor bidireccional para medición de energía importada y exportada.

TRÁMITES ANTE EL OPERADOR DE RED

PHOTON ENERGY S.A.S realizará todos los trámites para la puesta en marcha del Sistema solar fotovoltaico ante el operador de red. No incluye la modificación de la red existente, cualquier modificación será cobrada adicionalmente, con aprobación de la **CONTRATANTE.**

ENTREGABLES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA OBRA

Entrega de planos constructivos: mecánicos (estructuras, anclajes, puntos de

ASTECNOLOGÍA
19 SEP 2025
photon ENERGY
ASTECNOLOGÍA S.A.S
NIT. 901419978-6

apoyo) y eléctricos (diagramas unifilares, diagramas de potencia y control, recorridos de tuberías, cálculos eléctricos, certificación de equipos, manuales, fichas técnicas, certificado de garantía de fábrica). Informe de pruebas y mediciones finales del funcionamiento del Sistema.

CAPACITACIÓN

Plan de capacitaciones a la **CONTRATANTE**, acerca del uso y mantenimiento del Sistema Solar Fotovoltaico y uso del sistema de monitoreo, a la entrega del SISTEMA se entregará cartilla de funcionamiento, manual de uso y documentos del sistema Fotovoltaico.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA SOLAR

Se incluye el mantenimiento preventivo durante el primer año de operación del sistema solar. Se realizarán visitas de mantenimiento para el primer año, donde se establecerán parámetros de mantenimiento y limpieza. Se aplicará mantenimiento correctivo al momento de una mala operación o anomalía de los equipos. No aplica cuando se deba a una práctica indebida o mala manipulación.

GARANTÍAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Son otorgadas de acuerdo con las garantías de los fabricantes: Garantía paneles solares: **12** AÑOS por defecto de fábrica, **25** AÑOS de garantía de eficiencia. Garantía Inversores: **5** AÑOS. Garantía Instalación del Sistema: **3** AÑOS.

ASTECNOLOGÍA

photon ENERGY

18 SEP 2025

ASTECNOLOGÍA S.A.S
NIT. 901419878-6

PARÁGRAFO: La CONTRATANTE deberá suministrar la información, y facilitar el ingreso de personal de **PHOTON ENERGY S.A.S**, para revisiones técnicas e instalación contratada.

También se compromete a asignar un lugar temporal que tenga las condiciones de seguridad para almacenar los materiales a utilizar en la ejecución del presente contrato; y la instalación de mínimo dos puntos de anclaje a acordar para garantizar la seguridad tanto en la instalación como en los mantenimientos posteriores.

SEGUNDA- PERMISOS DE INSTALACIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a presentar las planillas de seguridad social y permisos correspondientes al día de sus colaboradores para dar inicio a la obra o labor contratada; además, se compromete a contar e implementar sistema de gestión salud y seguridad en el trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO:

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre la **CONTRATANTE** Y EL **CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, a quienes manifiesta con la suscripción de este contrato, cumple y les paga todas las obligaciones de ley, incluida la afiliación y pago de aportes a la seguridad social, y las certificaciones que haya lugar en caso de requerirse.

ASTECNOLOGÍA

19 SEP 2025

photon ENERGY

TERCERA- LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

La **CONTRATISTA**, ejecutará el objeto del contrato en la dirección: **CONJUNTO ENTRE BOSQUES LOTE 3 LA CEJA ANTIOQUIA**.

CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será por la suma de **$30.000.000 (treinta millones de pesos MCTE)**, impuestos incluidos.

FORMA DE PAGO: LA CONTRATANTE realizará pago de **anticipo del 50% del contrato por valor de $15.000.000 (quince millones de pesos Mcte.)** a la firma del presente contrato. Un **segundo pago del 30% del contrato por valor de $9.000.000 (nueve millones de pesos Mcte.) a la llegada de los equipos al lugar** de la instalación del sistema, un **tercer pago del 10% por valor de $3.000.000 (tres millones de pesos Mcte.) a la finalización del sistema solar interconectado y un último pago por el valor restante del 10 % por $3.000.000 (tres millones de pesos Mcte.) en el momento de entrada en operación comercial del sistema instalado.**

Fecha de Inicio:

El contrato entrará en vigor a partir de la fecha de firma por ambas partes.

ASTECNOLOGÍA

19 SEP 2025

photon ENERGY

TERCERA- LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

La **CONTRATISTA**, ejecutará el objeto del contrato en la dirección: **CONJUNTO ENTRE BOSQUES LOTE 3 LA CEJA ANTIOQUIA**.

CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será por la suma de **$30.000.000 (treinta millones de pesos MCTE)**, impuestos incluidos.

FORMA DE PAGO: LA CONTRATANTE realizará pago de **anticipo del 50% del contrato por valor de $15.000.000 (quince millones de pesos Mcte.)** a la firma del presente contrato. Un **segundo pago del 30% del contrato por valor de $9.000.000 (nueve millones de pesos Mcte.) a la llegada de los equipos al lugar** de la instalación del sistema, un **tercer pago del 10% por valor de $3.000.000 (tres millones de pesos Mcte.) a la finalización del sistema solar interconectado y un último pago por el valor restante del 10 % por $3.000.000 (tres millones de pesos Mcte.) en el momento de entrada en operación comercial del sistema instalado.**

Fecha de Inicio:

El contrato entrará en vigor a partir de la fecha de firma por ambas partes.

ASTECNOLOGÍA

19 SEP 2025

photon ENERGY

Terminación del Contrato:

El contrato terminará una vez que el Contratado haya completado satisfactoriamente los servicios y el Contratante haya realizado todos los pagos correspondientes de acuerdo con los términos especificados en este contrato. Este contrato se regirá e interpretará de acuerdo con la ley aplicable para contratos en donde se dictarán las disposiciones del Código Civil Colombiano y otras leyes pertinentes según el caso.

QUINTA- DURACIÓN O PLAZO

El plazo para la entrega del presente contrato será de común acuerdo con el contratante a partir del instante que las condiciones de la obra en construcción lo permitan.

ASTECNOLOGÍA
ASESORÍA Y SOLUCIONES

19 SEP 2025

ASTECNOLOGÍA S.A.S
NIT. 901419978-6

ASTECNOLOGÍA

19 SEP 2025

photon ENERGY

ASTECNOLOGÍA S.A.S
NIT. 901419978-6

SEXTA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En cualquier evento, en caso de que las partes lleguen a presentar cualquier tipo de controversia originada por la ejecución de las responsabilidades y obligaciones aquí plasmadas, antes de acudir a la vía judicial, buscarán solucionarlas por la vía directa, a través de cualquiera de los mecanismos alternativos de la solución de conflictos, pueden ser: transacción, amigable composición o conciliación, o cualquiera que en su momento consideren pertinente las partes y de común acuerdo.

SÉPTIMA- CESIÓN

El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de la CONTRATANTE.

OCTAVA- DOMICILIO CONTRACTUAL, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de El Retiro, Antioquia. Todas las notificaciones y comunicaciones a que haya lugar por el presente contrato serán remitidas por las partes a las siguientes direcciones:

CONTRATANTE: Ubicado en la dirección **CONJUNTO ENTRE BOSQUES LOTE 3 LA CEJA ANTIOQUIA**

CONTRATISTA: Dirección **REFUGIO CAMPESTRE MONTE SERENO CASA 167 EL RETIRO ANTIOQUIA.**

ASTECNOLOGÍA

19 SEP 2025

photon ENERGY

Para constancia y señal de aceptación de las condiciones aquí pactadas, las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de El Retiro- Antioquia a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

ASTECNOLOGIA

19 SEP 2025

ASTECNOLOGIA S.A.S
NIT. 901419378-6

SANDRA MILENA PARRA TOBON

C.C. 43.222.393 de Medellín

Representante legal
ASTECNOLOGIA S.A.S

MARÍA HELENA LÓPEZ QUINTERO

C.C. 30.317.687 Manizales

Representante legal
PHOTON ENERGY S.A.S

photon
ENERGY

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302662052

PIB
15:29:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA HELENA LOPEZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30317687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1001-2026

El Retiro, 7 de septiembre

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Por medio de la presente se certifica que el(la) señor(a) **Maria Helena López** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **30,317,687** no tiene obligación con la entidad, por tal motivo se expide PAZ Y SALVO por todo concepto con el FONDO DE DESARROLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO "FONDESER".

Nos reservamos el derecho de enmienda y corrección (Art.880 del Código de Comercio) y al derecho a la ratificación de errores posterior a la expedición de esta certificación.

Art. 880. _Derecho de rectificación. El comerciante, que al recibir una cuenta pague o dé finiquito, no perderá el derecho de solicitar la rectificación de los errores, omisiones, partidas duplicadas u otros vicios de la cuenta.

Para constancia firma.

Manuela Echeverri A. Manuela E 2026-09-07 17:02:05:00
MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL

Gerente (E) Fondeser

Elaboró: Antonio Bedoya Mejía	Revisó: Manuela Echeverri Aristizábal	Aprobó: Manuela Echeverri Aristizábal
Fecha: septiembre de 2026	Fecha: septiembre de 2026	Fecha: septiembre de 2026

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / COMUNICADOS OFICIALES

1002-2026

El Retiro, 07 de septiembre de 2026

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Por medio de la presente se certifica que la empresa **PHOTON ENERGY S.A.S.** identificada con NIT. N°**901.832.077-5** no tiene obligación con la entidad, por tal motivo se expide PAZ Y SALVO por todo concepto con el FONDO DE DESARROLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO "FONDESER".

Nos reservamos el derecho de enmienda y corrección (Art.880 del Código de Comercio) y al derecho a la ratificación de errores posterior a la expedición de esta certificación.

Art. 880. _Derecho de rectificación. El comerciante, que al recibir una cuenta pague o dé finiquito, no perderá el derecho de solicitar la rectificación de los errores, omisiones, partidas duplicadas u otros vicios de la cuenta.

Para constancia firma.

Manuela Echeverri A. Manuela E 2026-09-07 16:58-05:00

MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
Gerente (E)
FONDESER

Elaboró: Antonio Bedoya Mejía	Revisó: Manuela Echeverri Aristizábal	Aprobó: Manuela Echeverri Aristizábal
Fecha: septiembre 2026	Fecha: septiembre 2026	Fecha: septiembre 2026

ALCALDÍA DE El Retiro

MUNICIPIO DE EL RETIRO

07-Sep-2026 15:11:51

User:1040180539

PAZ Y SALVO PARA ESCRITURA (#: 2404)

Documento #: 202600108490, por Valor de: $13,200.00

Destino del Documento: CONTRATO - Vigencia Hasta: 07/Oct/2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA, CERTIFICA QUE LA MATRICULA(S) RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACION MUNICIPAL

Cédula - NIT: 901832077 **Nombre:** PHOTON ENERGY S.A.S

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998011564(8020)202600108490(3900)0000013200(96)20261007

SE VERIFICA LA MATRICULAS INMOBILIARIAS Y SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO

Municipio De El Retiro
890.983.674-0

07 SEP 2026

Firma: CANCELADO

Cédula.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

MUNICIPIO DE EL RETIRO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL PARA TRAMITES (#: 1527)

Documento #: 202600108497, por Valor de: $13,200.00

07-Sep-2026 15:20:28

User:1040180539

Destino del Documento: CONTRATO - Vigencia Hasta: 07/Oct/2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO, DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA, CERTIFICA QUE LA PERSONA RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.

Cédula - NIT: 30317687 **Nombre:** LOPEZ QUINTERO MARIA HELENA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

607-2-01-000-009-00698-000-00167 Ficha: 700008195 Matríc: 67180 Dir: CONDOMINIO MONTE SERENO REFUGIO CAMPESTRE PARCELA Pagó: 2026-09 # Prop: 2 Proind: 50%.(FIN)

N.U.P.: 05-607-00-01-00-00-0009-0698-8-00-00-0167.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:1839, A.T.C:1919, A.T.P:0, A.C:313.81, A.C.C:10.02, Desplazado:NO, (D.E:01=100%) Estrato:5:MEDIO - ALTO.(FIN)

--> Año: 2026, V.T:$454,600,800, V.T.C:$16,839,025, V.C:$571,452,240, V.C.C:$0, Avalúo Total: $1,042,892,065, Avalúo Derecho: $521,446,033.(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998011564(8020)202600108497(3900)0000013200(96)20261007

CERTIFICA QUE SE REVISO LA BASE DE DATOS Y NO APARECE CON DEUDAS, ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA HACER ESCRITURA

Municipio De El Retiro
890.983.674-0
07 SEP 2026

Firma:

Cédula.

CANCELADO

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común
Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos